



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO MÉDICO SUPERVISOR EPIDEMIÓLOGO												NIVEL SALARIAL N 54		HOJA 8,267																			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS												CLAVE DE CATEGORÍA		ACT		ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT														
N	5	4	M	É	D	I	C	O	S	U	P	E	R	V	E	P	I	D	8	0	1	2	1	3	1	8	8	0	27A			X	

FUNCIONES

N54 MÉDICO SUPERVISOR EPIDEMIÓLOGO

SUPERVISAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, NO TRANSMISIBLES E INFECCIONES NOSOCOMIALES CON BASE EN LA GUÍA DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS NORMATIVOS.

EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LAS UNIDADES MÉDICAS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS Y LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA.

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y CÁNCER DE MAMA REFERENTE A SU ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNOS POR EL NIVEL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA CONTRARREFERENCIA RESPECTIVA A LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN.

SUPERVISAR LA CALIDAD DE LOS INFORMES DE RED NEGATIVA SEMANAL QUE GENERAN LAS UNIDADES MÉDICAS.

CONSTATAR EVIDENCIA DOCUMENTAL DE ASISTENCIA DEL EPIDEMIÓLOGO A REUNIONES DEL COMITÉ JURISDICCIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

CONSTATAR EVIDENCIA DOCUMENTAL DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DEL EPIDEMIÓLOGO A LAS GUARDERÍAS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.



ESCOLARIDAD: TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL COMO MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGÍA

O BIEN

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAestrÍA EN SALUD PÚBLICA DE INSTITUCIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO.

EXPERIENCIA: DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA O DOS AÑOS COMO JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN, O TRES AÑOS COMO MÉDICO NO FAMILIAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA		EXPERIENCIA NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA	
AUTORIZO  LIC. MAURICIO MIRELES POULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA  LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD	
PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA MÉDICO SUPERVISOR LÍDER			